



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 060-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 07 de marzo de 2021

VISTO: El Oficio N° 027-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 03 de marzo del 2022 la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Resolución N° 304-2021-CFI-UNAJMA de fecha 20 de octubre del 2021, se aprueban las **Comisiones de Trabajo** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas para el Semestre Académico 2021-II;

Que, con Informe N° 11-2022/UNAJMA-DAITI-FPV de fecha 21 de febrero del 2022, la MSc. Flor de Luz Palomino Valdivia, Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Graduado remite el informe de las actividades realizadas durante el semestre 2021-II.

Que, con Oficio N° 027-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 03 de marzo del 2022 la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita el reconocimiento y felicitación bajo acto resolutorio a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:

Nro	COMISIÓN	INTEGRANTES	CARGO
1	Comisión de Seguimiento al Graduado	M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia	Presidente
		M.Sc. Juan José Oré Cerrón	Miembro
		Mg. Humberto Silvera Reynaga	Miembro

Que, en atención al Oficio N° 027-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS; el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 060-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:

Nro	COMISIÓN	INTEGRANTES	CARGO
1	Comisión de Seguimiento al Graduado	M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia	Presidente
		M.Sc. Juan José Oré Cerrón	Miembro
		Mg. Humberto Silvera Reynaga	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a los integrantes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.


**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**
Dr. Valmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA**
Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 03 de marzo del 2022

OFICIO N° 027-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor

Dr. Yalmar T. Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Asunto : Reconocimiento bajo acto resolutivo

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y así mismo solicitar a su despacho el **reconocimiento y felicitación bajo acto resolutivo para los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Graduado** de la EPIS, reconocida bajo RESOLUCIÓN No 304-2021-CFI-UNAJMA; por haber cumplido con sus funciones durante el semestre 2021-II. Se adjunta INFORME: N° 11-2022/UNAJMA-DAITI-FPV, como parte del informe.

COMISIÓN	INTEGRANTES
Comisión de Seguimiento al Graduado	M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia
	M.Sc. Juan José Oré Cerrón
	Mg. Humberto Silvera Reynaga

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dra. Norma Lorena Cotacora Flores
DIRECTORA DE LA E. P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c./Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

Directora EPIS: 955619289

Auxiliar: 961559236



INFORME: N° 11-2022/UNAJMA-DAITI-FPV

A : Dra. Norma Lorena Catacora Flores
DIRECTORA DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

DE : Ing. Flor de Luz Palomino Valdivia
Docente Asoc. de DAITI

ASUNTO : Actividades en la Comisión de Seguimiento al Graduado

REFERENCIA : MEMORANDO MÚLTIPLE No 008-2022-UNAJMA-VP/ACAD-EPIS

FECHA : Andahuaylas, 21 de febrero del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a su vez de acuerdo al documento de la referencia y en calidad de presidenta de la Comisión de Seguimiento al Graduado, cumpla con informar respecto a las actividades realizadas durante el semestre 2021-II.

- La Comisión de Seguimiento al Graduado, está conformada por M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia (Presidente), M.Sc. Juan José Oré Cerrón (miembro) y Mg. Humberto Silvera Reynaga (miembro).
- Se ha realizado la creación de un formulario en Google, para recabar datos principales de estudiantes egresados, cuyo link es <https://forms.gle/g8kRiqWom76wCFEu6>
Se adjunta el formulario (Anexo 01).
- Nos hemos puesto en contacto con estudiantes egresados:
 - o Para que llenen el formulario
 - o Para que nos faciliten los teléfonos o correo electrónico de otros estudiantes que conozcan.
 - o Para que repliquen el link del formulario.
- Se ha recabado datos de 123 estudiantes. Se adjunta la relación de estudiantes en formato .xlsx con los datos de la encuesta (Anexo 02).
- Se muestra ciertos resultados de la encuesta realizada (Anexo03).

Es cuanto tengo que informar a usted para los fines que se estime conveniente.

Atentamente.

MSc. Flor de Luz Palomino Valdivia
Docente Asoc DE - DAITI



Anexo 01.

Datos de egresado EPIS	
Descripción del formulario	
Pregunta	<input type="radio"/> Opción 1
Pregunta	<input type="radio"/> Opción 1
Pregunta	<input type="radio"/> Opción 1
Pregunta	<input type="radio"/> Opción 1
Nombre *	Texto de respuesta corta
Apellido Paterno *	Texto de respuesta corta
Apellido Materno *	Texto de respuesta corta
Correo electrónico *	Texto de respuesta corta
Número de teléfono	Texto de respuesta corta
Año en que ingresaste a la universidad? *	Texto de respuesta corta



Actualmente trabajas? *

Sí

No

Nombre de la Empresa donde actualmente trabaja *

Texto de respuesta corta

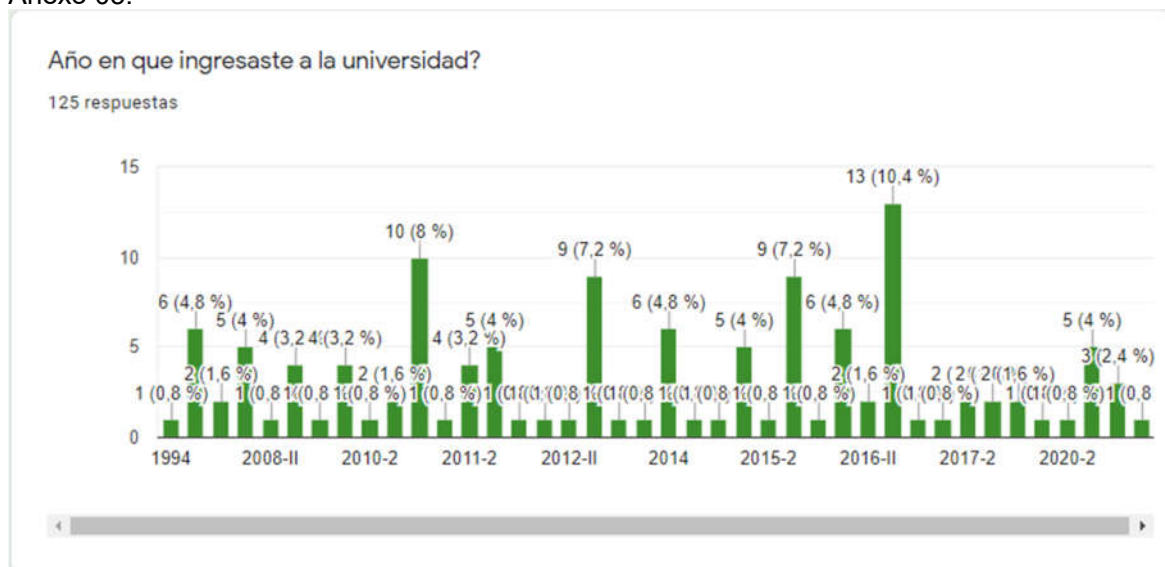
Función que desempeñas en el trabajo

Texto de respuesta corta

Consignar número de teléfono de compañeros de la universidad, que hayan egresado.

Texto de respuesta larga

Anexo 03.



Nota: Existen 2 datos de prueba, por ello figura el año 1994.



Actualmente trabajas?

125 respuestas

